



PERMISO PARA REALIZAR OBRAS DE MODIFICACIÓN, ROTURA O CORTE DE PAVIMENTO O CONCRETO EN CALLES, GUARNICIONES Y BANQUETAS

Clave: MTM-ORC01-T.S.-T1-2009-12.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Permiso para realizar Obras de Modificación, Rotura o Corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Dirección Desarrollo Urbano Municipal.

ÁREA: Dirección Desarrollo Urbano Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Con la finalidad de que todas las familias cuenten con los servicios de agua potable y drenaje.

FORMA DE SOLICITUD: Mediante formato único oficial

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- 1.-Solicitud firmada por el propietario
 - 2.-Documento que acredite la propiedad (contrato privado de compra venta o escritura)
 - 3.-Credencial de Elector
 - 4.- Recibo de pago de predial
- Nota: toda la documentación debe presentarse en original y copia para cotejo.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 día hábil.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Artículo 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Se autorizan plazos mínimos que van de 3 a 5 días para ejecutar los trabajos y reparar la vialidad dañada por los mismos.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Únicamente presentar los requisitos solicitados

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Oficina de Desarrollo Urbano ubicada en Plaza Benito Juárez no. 1 (a espaldas de la Presidencia Municipal.), Col. Centro, Temascalcingo, México, tel. 01 718 12 60145 ext. 124.

